

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-005-2012-0632-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COMFENALCO ANTIOQUIA
DEMANDADO	ALIANZA HUMANA AÑ SERVICIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACION Y DIEGO ENRIQUE ALMANZAR NARANJO
PROVIDENCIA	Auto 511V
DECISIÓN	Ordena agregar

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la información dada por la DIAN con relación a la devolución de impuestos en favor del demandado ALMANZAR NARANJO DIEGO ENRIQUE .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha s e notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario